



Plan**Cre**cer

Fundación **JUAN CARLOS BARCIA**

INFORME PLAN CRECER AÑO 2023

En Montevideo, a los 14 días del mes de agosto de 2023, se reúne el Consejo de Administración de la Fundación Plan Crecer Juan Carlos Barcia Porro a efectos de elaborar el informe anual del Plan Crecer correspondiente al año 2023.

El Capítulo IV de los Estatutos de la Fundación establece en su artículo 15º que: *El único destino de los fondos recibidos por la Fundación será el de financiar el **Plan Crecer** que se llevará a cabo de acuerdo al siguiente procedimiento:*

- a) **Periodicidad.** *El plan se elaborará una vez al año. Entre el 1º de enero y el 31 de marzo de cada año se recibirán las solicitudes de apoyo de las organizaciones sociales con interés en ser beneficiarias de fondos de la Fundación.*
- b) **Análisis de solicitudes y elaboración del informe anual.** *Entre el 1º de abril y el 31 de mayo se analizarán las solicitudes recibidas por parte del Consejo de Administración y se elaborará el informe final del Plan Crecer correspondiente al año donde se establecerán los apoyos teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección.*
 - b1) **Limitaciones.** *Solo podrán ser beneficiarias del Plan Crecer las organizaciones sociales que cuenten con personería jurídica vigente y soliciten fondos para financiar proyectos que estén comprendidos en el objeto de esta Fundación.*
 - b2) **Reiteración de ayuda.** *Una vez que una organización social es beneficiaria de la Fundación, no podrá presentar una nueva solicitud de fondos hasta pasados tres ejercicios.*
 - b3) **Niveles de ayuda.** *El Plan Crecer financiará solicitudes mediante el otorgamiento de partidas anuales de tres niveles.*
 - Nivel 1:** *Partida anual de U\$S 1.000 (mil dólares americanos)*
 - Nivel 2:** *Partida anual de U\$S 2.500 (dos mil quinientos dólares americanos)*
 - Nivel 3:** *Partida anual de U\$S 5.000 (cinco mil dólares americanos)*
 - b4) **Cantidad de apoyos.** *El Consejo de Administración resolverá la cantidad de proyectos que serán beneficiarios y el Nivel de apoyo que se otorgará a cada uno.*
 - b5) **Tope de apoyos anuales.** *El total de los recursos otorgados por el Plan Crecer anual no podrá superar las disponibilidades de la Fundación al 31 de diciembre del año anterior descontada una reserva mínima de capital de U\$S 10.000 (diez mil dólares americanos).*
- c) **Evaluación del Plan Crecer.** *En el primer trimestre del año se realizará un informe conteniendo la evaluación de los resultados obtenidos en las contribuciones realizadas en el Plan Crecer del ejercicio anterior.*



- d) **Consejo Consultivo.** El Consejo de Administración podrá conformar un Consejo Consultivo de carácter ordinario integrado por personas que reúnan las condiciones adecuadas para colaborar con la tarea de evaluación de las solicitudes de apoyo.

El Consejo de Administración resolvió convocar a diferentes organizaciones sociales con interés en ser beneficiarias del Plan Crecer.

Los convocados debían presentar sus solicitudes a efectos de financiar proyectos que estén comprendidos en el objeto de nuestra Fundación: **“Contribuir, apoyar, cooperar y ayudar a mejorar la calidad de vida de los integrantes de la sociedad uruguaya haciendo énfasis en las siguientes áreas: salud, educación, prevención de accidentes laborales y de tránsito”.**

Para este año se presentaron las siguientes solicitudes:

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF Uruguay, con domicilio en Br Artigas 1659 piso 12, tel 24030308, email mcancelo@unicef.org, web www.unicef.org/uruguay quien acredita tener la personería jurídica. Proyecto: Adquisición de equipamiento de sala para realizar tareas escolares para los niños y tareas preparatorias laborales para los adultos en la Casa Trampolín, Rivera. Este proyecto conjunto entre UNICEF Uruguay y el MIDES está orientado a dar respuesta a familias migrantes con niños a cargo que ingresan al país en situación de extrema vulnerabilidad por la frontera con el Brasil.

Academia Nacional de Medicina, con domicilio en Av. 18 de julio 2175, piso 5, tel 24084103, email academiamed@adinet.com.uy web www.anm.org.uy . Dicha Asociación acreditó tener la personería jurídica.. Proyecto: Apoyo en la financiación de una beca de investigación para médicos uruguayos jóvenes que presenten proyectos y sean seleccionados por el tribunal de la Academia Nacional de Medicina.

Cerrado el período de inscripción de proyectos, los miembros del Consejo se abocaron al estudio de las solicitudes de apoyo a ser financiados por el Plan Crecer 2023. Cumplidos los requisitos formales, el Consejo de Administración resuelve otorgar los beneficios que se indican en este informe.



Plan**Cre**cer

Fundación **JUAN CARLOS BARCIA**

PLAN CRECER 2023

Recursos destinados a proyectos: U\$S 10.000 (diez mil dólares americanos)

Beneficiarios:

NIVEL 3 - U\$S 5.000: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF Uruguay, con domicilio en Br Artigas 1659 piso 12, tel 24030308, email mcancelo@unicef.org, web www.unicef.org/uruguay quien acredita tener la personería jurídica. Proyecto: Adquisición de equipamiento de sala para realizar tareas escolares para los niños y tareas preparatorias laborales para los adultos en la Casa Trampolín, Rivera. Este proyecto conjunto entre UNICEF Uruguay y el MIDES está orientado a dar respuesta a familias migrantes con niños a cargo que ingresan al país en situación de extrema vulnerabilidad por la frontera con el Brasil.

NIVEL 3 - U\$S 5.000: Academia Nacional de Medicina, con domicilio en Av. 18 de julio 2175, piso 5, tel 24084103, email academiamed@adinet.com.uy web www.anm.org.uy . Dicha Asociación acreditó tener la personería jurídica.. Proyecto: Apoyo en la financiación de una beca de investigación para médicos uruguayos jóvenes que presenten proyectos y sean seleccionados por el tribunal de la Academia Nacional de Medicina.

CR. FERNANDO BARCIA
Presidente

CARLOSMIGLINO
Secretario

ESC. PATRÍCIA MOLLA
Tesorera

Fernando Barcia

De: Dr. José P. Arcos <josepedroarcos@anm.org.uy>
Enviado el: viernes, 4 de agosto de 2023 17:48
Para: fernando.barcia.porro@gmail.com; fernando.barcia@cutcsa.com.uy
CC: Andrea Puppi
Asunto: Academia Nacional de Medicina de Uruguay
Datos adjuntos: ANM a Barcia 4 ago23.pdf; Bases Beca ANMU_ago23.pdf

Estimado Cr. Barcia:

Gracias por su voluntad de colaborar con el programa de becas de nuestra Academia.

Adjunto una carta con los objetivos del programa y las bases del llamado.

Quedando a su disposición, saluda atentamente,

Dr. José P. Arcos
Presidente del Consejo Directivo
Academia Nacional de Medicina de Uruguay.
Email: josepedroarcos@anm.org.uy
Tel: +(598) 99 686365

CONSEJO DIRECTIVO (2022-2023)

PRESIDENTE

Ac. José Pedro Arcos

1ª VICEPRESIDENTA

Ac. Graciela Lago

2ª VICEPRESIDENTA

Ac. María Cristina Belzarena

SECRETARIO GENERAL

Ac. Javier Hurtado

SECRETARIO DE ACTAS

Ac. Luis Carriquiry

TESORERA

Ac. Sonia Boudrandi

PRO TESORERO

Ac. Oscar Noboa

DIRECTOR DE PUBLICACIONES

Ac. Pablo Muxí

VOCAL

Ac. Eduardo Osinaga

4 de agosto de 2023

De: Consejo Directivo de la Academia Nacional de Medicina

A: Cr. Fernando Barcia

Ref: **Beca para el desarrollo de médicos uruguayos**

De nuestra consideración:

La Academia Nacional de Medicina de Uruguay (www.anm.org.uy) es una organización sin fines de lucro dedicada a estimular el conocimiento y la investigación en todos los campos de la ciencia médica. Es una institución honoraria, creada por ley en 1974, con presupuesto dependiente del Ministerio de Educación y Cultura. Es miembro de la Asociación Latinoamericana de Academias de Medicina (www.redalanam.com) y de la International Academies Partnership (www.interacademies.org).

En los últimos años hemos detectado que el rápido crecimiento del conocimiento en las ciencias médicas puede dejar un retraso, con respecto al estado del arte, de la atención médica en nuestro país. Una de las formas más efectivas de actualización, es otorgar becas a jóvenes médicos destacados, que pueden completar su formación en centros universitarios de excelencia y regresar a nuestro país poniendo en práctica las habilidades científicas o clínicas adquiridas.

Hemos solicitado y obtenido una financiación de la Fundación J.M. Kaplan de New York (<https://www.jmkfund.org/>), que generosamente nos ha otorgado fondos para que un becario concorra durante un año a una universidad de prestigio en USA. Como contrapartida, nos han pedido una subvención de nuestra Academia, por lo que convocamos a destacadas empresas de nuestro país ayudarnos en esta iniciativa.

Esperamos que esta propuesta sea considerada como factible y adecuada para los fines de su institución.

Quedando a su disposición para mayor información, así como para reunirnos personalmente, lo saluda con la más alta estima,



Ac. Dr. José Pedro Arcos
Presidente

BECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DE MÉDICOS URUGUAYOS JÓVENES CON ORIENTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN.

1. Introducción y objetivos de la Beca

La Academia Nacional de Medicina de Uruguay (ANMU), con el apoyo y la colaboración de numerosas instituciones nacionales y extranjeras, ha instituido una Beca para médicos uruguayos jóvenes con los siguientes objetivos:

- desarrollar en una universidad de Estados Unidos de América sus capacidades para la investigación clínica o traslacional.
- facilitar la implementación local de los conocimientos y técnicas adquiridas a su retorno a Uruguay
- promover el avance de las ciencias médicas y de la investigación clínica en Uruguay con el objetivo de la mejoría de la asistencia de los pacientes.

La Beca consiste en el apoyo económico para residir durante 12 meses en Estados Unidos de América desarrollando a tiempo completo, en una institución académica calificada de ese país, un trabajo de investigación basado en un proyecto presentado previamente por el aspirante.

La Beca no financiará:

- la estadía de familiares del becado.
- la educación de postgrados.
- la asistencia a congresos o conferencias.
- las visitas o pasantías de corta duración en instituciones extranjeras.

2. Frecuencia

El llamado a aspirantes a esta Beca se realizará con la frecuencia que la disponibilidad de fondos permita, si es posible anual.

3. Requisitos de los aspirantes

- a. Ciudadanía uruguaya natural.
- b. Edad: hasta 35 años a la fecha de cierre del llamado.
- c. Idioma: manejo documentado del inglés escrito y hablado.
- d. Título de Doctor en Medicina otorgado por una universidad uruguaya.
- e. Haber ingresado por concurso al Sistema Nacional de Residencias Médicas o a la carrera docente universitaria por concurso.
- f. Compromiso de retorno al Uruguay para aplicar en el país los conocimientos y habilidades adquiridas. Este compromiso deberá ser asumido por escrito por el aspirante y su tutor local.

4. Proyecto de trabajo

Al presentar su aspiración a la Beca, en la forma que se establecerá en el llamado correspondiente, el aspirante deberá presentar un proyecto de trabajo que incluya:

- el área o disciplina médica involucrada.
- el grado de originalidad y su aplicabilidad en las disciplinas clínicas.
- los objetivos, hipótesis, métodos y fundamentos por los que seleccionó la institución y el supervisor estadounidense que lo recibirá.
- las instalaciones y recursos en la institución elegida disponibles para llevar a cabo su proyecto.
- las carencias actuales en el tema elegido en nuestro país, cómo su proyecto producirá un avance en su conocimiento, la transferencia a Uruguay de los conocimientos y experiencia adquiridos en la beca y la estimación de su efecto en el avance de la medicina nacional.
- si correspondiera, los planes para la continuación del trabajo en la institución uruguaya a que pertenece.

Características del Proyecto:

- podrá tratarse del inicio de un proyecto de investigación, o del desarrollo, o de la finalización de un trabajo ya comenzado;
- deberá ser redactado por el aspirante con la contribución del supervisor de la institución elegida;
- su duración deberá ser compatible con el período de la beca.

Formato: hasta 5 páginas tamaño carta, incluyendo gráficos y referencias, en letra fuente Times New Roman o Arial 12pts. y espaciado simple).

5. Requisitos de la institución y del supervisor anfitriones

La elección de la institución es un aspecto importante que será evaluado especialmente por el tribunal de la ANMU durante el proceso de selección.

El aspirante debe elegir la institución anfitriona, el supervisor y eventualmente los colaboradores estadounidenses más apropiados para los fines de su proyecto.

El aspirante debe ponerse en contacto con el supervisor con suficiente antelación para la elaboración del proyecto.

El supervisor deberá:

- enviar una carta a la ANMU en la que acepte al aspirante, para la realización del proyecto.
- brindar apoyo científico durante la beca (reuniones regulares, evaluaciones, informe de mitad de período y al final de la beca).

6. Requisitos de la Institución y el tutor local.

Se dará prioridad a los aspirantes con un claro vínculo formal con su institución local, que deberá ser un centro con antecedentes sólidos en la enseñanza universitaria de postgrados de medicina, en la investigación y en la asistencia.

El solicitante deberá identificar y contactar con el tutor local más apropiado para esta función y éste:

- deberá enviar una carta de recomendación del aspirante a la ANMU, indicando que conoce el proyecto y que colaborará con la institución anfitriona y su supervisor en su desarrollo;
- expresará que el aspirante podrá continuar su carrera en la institución local a su retorno al país y que colaborará con la implementación de los conocimientos adquiridos, así como con la continuación del proyecto.

7. Tribunal de evaluación y asignación de la Beca.

El Consejo Directivo de la ANMU designará un tribunal de tres miembros para la selección de los aspirantes, teniendo en cuenta las áreas de trabajos propuestas.

El Consejo Directivo será el responsable de la asignación de la Beca, así como de la administración de los recursos.

8. Recursos

El becario recibirá el aporte económico en forma de alícuotas mensuales, comenzando en la fecha del arribo a la institución anfitriona.

En caso de incumplimiento flagrante y demostrado de las obligaciones que implica la beca, la ANM se reserva el derecho de interrumpir el aporte económico, previa comunicación al becario y a la institución anfitriona.

Fondo de las Naciones Unidas para la infancia |
UNICEF Uruguay
Br. Artigas 1659 piso 12, Montevideo, Uruguay
Teléfono: (598) 2403 0308 | montevideo@unicef.org |
www.unicef.org/uruguay



Montevideo, 14 de agosto de 2023

Mag. Fernando Barcia
Presidente
Fundación Juan Carlos Barcia "Plan Crecer"

Estimado Mag. Barcia,

Con la intención de estrechar alianzas en beneficio de la infancia y adolescencia con la Fundación Plan Crecer, presentamos la siguiente propuesta de apoyo para el acompañamiento psicoemocional de niños, niñas y adolescentes migrantes que ingresan al Uruguay en extrema vulnerabilidad.

Sobre UNICEF

UNICEF es la agencia de las Naciones Unidas cuya misión es garantizar y promover los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes a nivel mundial. Se encuentra en más de 190 países y territorios, centrandose especialmente sus esfuerzos en llegar a los más vulnerables y excluidos.

En Uruguay UNICEF está presente desde 1992, donde brinda cooperación al Estado y a la sociedad civil en diferentes áreas según las necesidades de la infancia detectadas.

UNICEF Uruguay cuenta con personería jurídica, que se detalla al final del documento.

Casa Trampolín, Rivera

En los últimos tiempos se ha incrementado el ingreso a Uruguay de personas migrantes. Puntualmente en la frontera de Rivera se ha constatado el ingreso de familias con niños, niñas y adolescentes en situación de extrema vulnerabilidad, con falta de acceso a educación, alimentación y salud, que han estado por períodos largos en diferentes territorios, y que durante el proceso de movilidad se han visto expuestos a grandes riesgos, tales como pueden ser la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral.

A raíz de esta situación, UNICEF decide apoyar al Mides en la apertura de *Casa trampolín* en el departamento de Rivera, orientada a dar respuesta a familias migrantes con niños a cargo, y que ingresan al país en situación de extrema vulnerabilidad. Este proyecto brinda una solución habitación temporal (3 meses) a las familias, proporcionándoles un espacio seguro donde poder quedarse mientras se les brinda apoyo psicoemocional, se los acompaña para que puedan ser incluidos en servicios y prestaciones sociales, se los apoya para regularizar su documentación, al acceso al trabajo así como también para acceder a servicios de salud y educación.

Solicitud de apoyo

Casa Trampolín comenzó a atender a las primeras familias en agosto 2023, y se continúa trabajando, entre otras cosas, reforzando y mejorando los espacios donde habitarán niños, niñas y adolescentes junto a sus familias.

Con la intención de contar con un espacio donde los más pequeños puedan recibir apoyo psicoemocional, es que se pretende montar una habitación especialmente ambientada para ellos. Un lugar donde además puedan contar con una biblioteca con libros, materiales para dibujar y pintar y



juegos, ayudándolos a reconectar con su niñez, y que a través del juego y recreación reciban parte del apoyo psicoemocional que necesitan.

Se pretende también que sea un espacio donde puedan realizar sus tareas escolares, una vez ingresados al sistema educativo (algo fundamental para estos niños y niñas). Donde cuenten además con una computadora e impresora con fines educativos, que también sirva de herramienta para que sus padres y madres puedan iniciar la búsqueda laboral e imprimir sus currículums.

A través de la donación de la Fundación Plan Crecer se espera comprar los siguientes ítems para el equipamiento de la sala: libros para diferentes edades, hojas y material para dibujar y pintar, juegos de mesa, alfombra, almohadones, biblioteca, pizarra, mesa, computadora e impresora.

Se compartirá luego un informe sobre la intervención, junto a imágenes del espacio.

Desde ya le agradecemos por su compromiso por la infancia, como también por considerar y confiar en UNICEF. Le garantizamos que su apoyo llegará a niños, niñas y adolescentes en extrema vulnerabilidad, y que el espacio que lograremos montar será clave para el comienzo de una nueva etapa en la vida de estos niños.

Atentamente,

María Laura Cancelo

Programme Associate - Business for Results - Tel: +598 2403 0308 | mcancelo@unicef.org

UNICEF URUGUAY

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - RUT 217508530013

Por más información: <https://www.unicef.org/uruguay/>

Sobre el trabajo de UNICEF en Uruguay: <https://www.unicef.org/uruguay/informes/folleto-programa-de-cooperacion-de-unicef-uruguay>

Datos Bancarios:

BANCO	CITIBANK
TITULAR	UNICEF
TIPO CUENTA	CUENTA CORRIENTE
NUMERO	0060911002
MONEDA	PESOS

BANCO	CITIBANK
TITULAR	UNICEF
TIPO CUENTA	CUENTA CORRIENTE
NUMERO	0060911606
MONEDA	DOLARES